

Resolución N°202/2024

Acta N° 024/2024

Las Piedras, 18 de Junio de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos de traslado de alumnos de la Escuela Ansina desde Las Piedras hasta Sauce , tramitado por expediente 2024-81-1420-00317.

CONSIDERANDO:

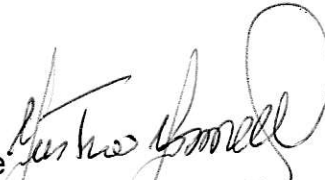

- I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado de niños y niñas desde las Piedras hasta Sauce para participar en las actividades referidas a Ansina, siendo mas conveniente el de la empresa Sole Sanchez Azor Enrique, Rut. 211822790015
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

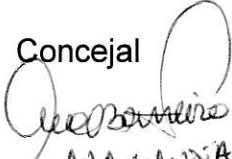
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos) a la empresa Sole Sanchez Azor Enrique, Rut. 211822790015, por el traslado de niños y niñas desde Las Piedras a Sauce. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal


Concejal
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras